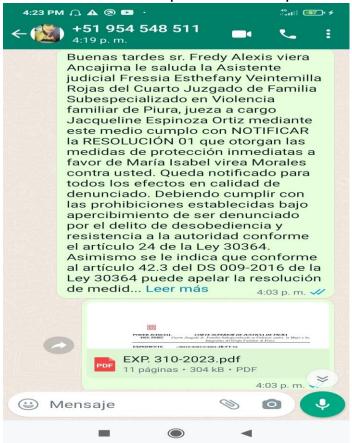
## NOTIFICACIÓN TELEFÓNICA

Teléfono del cual se realizó la coordinación: 955052467- WhatsApp

EXPEDIENTE	00310-2023-0-2001-JR-FT-04
NUMERO DE CELULAR DEL CUARTO JUZGADO DE FAMILIA	955052467
NÚMERO DE CELULAR DEL DENUNCIADO	954548511
MOTIVO	Notificar a FREDY ALEXIS VIERA ANCAJIMA con la RESOLUCIÓN 01, de fecha 17 de enero del 2023, que RESUELVE DICTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN INMEDIATAS A FAVOR de MARIA ISABEL VIERA MORALES contra usted, por hechos de violencia familiar en la modalidad de maltrato físico y psicológico. Debiendo cumplir con las prohibiciones establecidas bajo apercibimiento de ser denunciado por el delito de resistencia y desobediencia a la autoridad conforme el artículo 24 de la ley 30364. Asimismo se le indica que conforme al art. 42.3 del DS 009-2016 de la ley 30364 puede apelar las medidas de protección dentro de los 03 días siguientes de haber sido notificado a fin que haga efectivo su derecho de defensa.
OBSERVACION	SE PROCEDIO A LLAMAR AL DENUNCIADO QUIEN CONFIRMO SER LA PERSONA SEÑALANDO QUE EL PRESENTE NUMERO DE CELULAR ES DE SU ESPOSA TATIANA MARIBEL LLOCLLA JUAREZ EN LA CUAL SE CONSIGNA COMO MEDIO PARA CUALQUIER NOTIFICACION, SIENDO NOTIFICADO CON LA PRESENTE RESOLUCION.
FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN	17 de enero del 2023 a horas 04:03 Pm

Nota: Se deja constancia que las notificaciones telefónicas proceden al amparo del artículo 163 del código procesal civil que permite la notificación por telegrama o facsímil, correo electrónico u otro medio a fin de confirmar la recepción de la resolución que se notifica. Aplicación en este caso por ser un Proceso que amerita urgencia.



Doy fe,

FRESSIA E. VEINTEMILLA ROJAS.

Asistente Judicial

CUARTO JUZGADO DE FAMILIA DE PIURA

## CAPTURA DE PANTALLA DE LLAMADA TELEFÓNICA



